

Proteger lo natural, desproteger lo social. Reflexiones de los impactos de la conservación de la naturaleza en México.

José de Jesús Hernández López*
Elizabeth Margarita Hernández López**

CIESAS Universidad de Guadalajara (México)

Resumen: El documento se centra en algunos de los impactos derivados de las políticas de patrimonialización de paisajes y de creación de áreas naturales protegidas en México. Se discute, a partir de información etnográfica, hemerográfica y documental, cómo es que varios de estos proyectos de protección funcionan como un medio para mercantilizar zonas biodiversas, así como la exposición que experimentan hacia su deterioro y expoliación debido a una turistización descontrolada, a la exclusión de los grupos locales de los beneficios, así como a la presencia de grupos criminales. Por último se contrastan los esquemas de conservación y preservación de la naturaleza colonialistas con el aprovechamiento sustentable y los valores de uso de las culturas indígenas de conservación. Se argumenta que la protección de lo natural debe hacerse con relación a los grupos humanos que usan y contribuyen en la producción de las áreas naturales.

Palabras-Chave: Conservación, preservación, paisaje, áreas naturales protegidas.

Protecting natural, unprotecting social.

Reflections on some impacts of the nature conservation in Mexico.

Abstract: This paper focuses on some impacts of the patrimonialization policies of landscapes and natural areas in Mexico. It discusses, from ethnographic information, newspapers, archives and documents, how is that several of these protective projects function as a means to commodify biodiverse areas and in other cases how after protection the areas has left exposed to the presence of criminal groups. Finally the schemes of conservation and preservation of nature colonialists are contrasted with those of sustainable development and use values of indigenous cultures. It is argued that the protection of nature must be done with regard to human groups who use and contribute to the production of natural areas.

Key Words: Conservation, preservation, landscape, natural protected areas.

1. Introducción

Millones de hectáreas alrededor del mundo han sido declaradas por gobiernos y organismos internacionales como áreas protegidas en los últimos veinte años. Los motivos por los cuales esas zonas se patrimonializan o se excluyen del mercado capitalista son diversos, y una de las impresiones que provocan es que al reservarlas se está impidiendo el acceso para el desarrollo de actividades humanas, así que principalmente constituyen un freno ante el avance de las ciudades e industrias más allá de lo urbano. Las intenciones y los objetivos aparecen como nobles, fundamentados en análisis científicos

* Profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y de la Universidad de Guadalajara. Cultiva la línea de investigación: Transformación de paisajes culturales del agave y del tequila; E-mail: yacatzushL@gmail.com

** Profesora de lenguas modernas y experta en comunicación intercultural.; E-mail: elimahe@gmail.com

de una realidad incuestionable: la destrucción de la naturaleza tendrá como consecuencia el declive de las sociedades humanas, tal como se afirma que sucedió con los mayas o con los pobladores de la Isla de Pascua.

Los argumentos con respecto a qué debe protegerse, cómo debe llevarse a cabo y con qué objeto debe protegerse determinada área geográfica han ido cambiando con el tiempo. En ocasiones las políticas públicas han sido motivadas por un interés nacionalista, en otros una preocupación biológica (protección de especies o ecosistemas, de cuencas, bosques, zonas pesqueras), y en algunos más una tendencia mercantilista o por el contrario una manifestación de una ética que se extiende más allá del dominio de los seres humanos para abarcar un respeto y compromiso de buenas prácticas con la naturaleza.¹

El documento se centra en el análisis y discusión de los conceptos de “conservación” y “preservación” con sus históricos matices, contrastándolos con lo que efectivamente está sucediendo en diferentes lugares patrimonializados, tras la adopción de una política pública o del reconocimiento de determinada área como protegida por el Estado nacional o por organismos internacionales.

Sostenemos que en México si bien conceptualmente ha cambiado el enfoque de conservar la naturaleza como si fuera una isla, en la práctica hay una profunda desprotección de lo social, es decir, además del deterioro de las áreas naturales protegidas por descuido, abandono, ausencia de planes de manejo y recursos para llevarlos a cabo, la exclusión de los grupos humanos que habían hecho su vida en las ahora denominadas áreas reservadas, o su reconversión como guías de turistas, ha impactado negativamente en las mismas áreas como en la calidad de vida de esos grupos. Por ello argumentamos que a esos seres humanos organizados debe reconocérseles su valor como creadores de naturaleza, a ellos también debe protegerse de manera urgente.

2. Proteger la naturaleza y sus paisajes

2.1. La naturaleza como isla

Conservar los recursos naturales ha sido una política de larga data. De acuerdo con Almazán, la conservación “tomó fuerza a partir de las ideas del ‘despotismo ilustrado’ en la Europa en el siglo XVIII...” en las cuales se consideraba a los bosques por su importancia “para procurar la higiene pública, regular el clima y beneficiar los cultivos” (Almazán, 2011:9).

El citado autor se interesa por las concepciones que se tenían durante el período colonial en la Nueva España a propósito de las montañas y las zonas forestales; no obstante sus reflexiones ayudan a pensar en las relaciones entre sociedades y sus entornos, así como en los motivos por los cuales determinados espacios, para aquella época considerados naturales, debían protegerse. Durante ese período histórico las ideas de los conservacionistas sostenían que “los montes podían ser explotados técnica y sistemáticamente de tal manera que se procurara su reproducción”. Para quienes se adherían a tales ideas, los bosques no eran espacios “intocables” sino más bien “recursos que había que aprovechar al mismo tiempo que se cuidaba su reproducción por medio de cortes adecuados y sistemas de reproducción de arbolados” (Almazán, 2011:10). Conservar era entonces sinónimo de hacer un buen uso, mas no una prohibición de uso, sin embargo, como se desprende de la última parte de la cita de Almazán, los únicos capacitados técnicamente para realizar las tareas requeridas en la reproducción de la masa forestal, “los cortes adecuados”, eran los ingenieros y no los indígenas o campesinos que durante tanto tiempo habían convivido y usado de su entorno. Como lo refiere Aubry, “Crear una reserva es restaurar la naturaleza, entregándola a expertos de la ‘conservación’” (Aubry, 2007b).

Es decir, existía claridad con respecto a porqué debe conservarse un bosque, a partir de los beneficios que proporcionaba, pero también cómo debía conservarse, a saber, con la intervención de manos expertas en su cuidado y mantenimiento. No obstante, en esa política de protección forestal, al menos en el caso referido, no se asomaba ninguna preocupación para vincular lo que se protegía y la forma de hacerlo, con la construcción de una imagen nacional.

Almazán documenta una diferencia histórica entre conservar y preservar. Mientras conservar se relaciona con la protección desde un poder central de determinadas áreas haciendo uso del saber científico y de las manos de expertos en el mantenimiento de aquéllas, característico de un enfoque europeo; durante el siglo XIX y principalmente en los Estados Unidos, se generó una política preservacionista, encabezada por naturalistas del corte de John Muir. *Preservar*, supone una restricción mayor, puesto que ni siquiera la intervención de los expertos debe permitirse. Es una suerte de relación atarácica con la naturaleza, de ausencia de cualquier tipo de perturbación. La preservación pretende que las

zonas forestales permanezcan intactas; al hacerlo no se comprometían los beneficios atmosféricos de los cuales gozaban las villas cercanas, ni tampoco los agrícolas o los concernientes a la higiene pública, y más bien por el contrario “podrían ser objeto de la recreación espiritual de los seres humanos” (Boyer, 2007^a, 97; Simonian, 1999:166, citados por Almazán, 2001:10).

De acuerdo con los expertos ambas concepciones se fueron diversificando desde el último tercio del siglo XIX y por ello la protección y denominación de parque nacional a Yellowstone en los Estados Unidos (1876), sirve para los fines de explicar cómo se fue creando un nuevo tipo de forma de proteger la naturaleza. Al respecto vale la pena rescatar varios fenómenos que constituyen un salto cualitativo frente a lo acontecido en el siglo XVIII.

El primero de ellos relacionado con el establecimiento de una nueva categoría como fue la de “parque”, con todo lo que ello implica, a saber la de tratarse de un lugar cuya propiedad o administración corresponde al Estado, a donde se acude a realizar una visita por un tiempo determinado y se asume la condición de visitante o de turista; un segundo fenómeno ligado al anterior que implica la modificación de las formas de uso de un área tras conferírsele la categoría de parque o de área natural. Ello implica la regulación de las maneras en las cuales ciertos grupos humanos aprovechaban los recursos ofrecidos por esos espacios. Un tercer fenómeno tocante al simbolismo generado a partir de una declaratoria: La figura de “parque nacional” era una denominación mediante la cual se protegía la naturaleza, pero también tenía la intención de fungir como símbolo mediante el cual se creaba o reforzaba “la identidad de una nación y de su territorio” (Marretti *et al.*, 2005:50).

Así, la inclinación a proteger los bosques y preservar los parques nacionales, garantizando la permanencia en el tiempo presente y hacia el futuro parecía tener indicios mínimos de interés por la sustentabilidad, aunque ligados con la construcción de una nación a partir de sus peculiares paisajes. Para la consecución de tal objetivo la mejor estrategia era dejar a la naturaleza que por sí sola evolucionara a su antojo.

Fisher *et alii* acentúan dos fenómenos asociados a esas formas de protección características de los siglos XVIII y sobre todo XIX. La primera de ellas es que la defensa de la naturaleza era encabezada por una élite social residente en países desarrollados o también en vías de desarrollo. La segunda es que se buscaba proteger sobre todo de la “mano intrusa” de los seres humanos, es decir, los pobladores locales eran una amenaza para la sobrevivencia de la naturaleza (Fisher *et al.*, 2008:17-18).

Los autores señalan cómo de manera irónica, las preocupaciones más encomiables acerca de la conservación en África provenían de cazadores no nativos, miembros de una élite colonial que no veía en su actividad una contradicción con sus intereses conservadores. Los destructores eran los nativos (Adams y McShane, 1992 en Fisher *et al.* 2008:18). Era innegablemente un enfoque elitista, favorecedor del valor de la naturaleza más que el de los seres humanos ahí residentes. Dicho sea de paso, esas percepciones estaban influenciadas por el ambientalismo de los llamados “profetas de la fatalidad” (Fisher *et al.*, 2008:19).

Por lo tanto, para evitar el sobrepastoreo, la agricultura de tumba, roza y quema, así como la cacería practicada por los “primitivos” era preciso excluirlos de esas áreas y trasladarlos a otros lugares, construyendo una barrera material entre sus tradicionales hábitats y los nuevos asentamientos, la cual era sostenida militarmente. La naturaleza debía preservarse de manera aislada y al mismo tiempo, reservarse para los colonizadores.

Será en la segunda mitad del siglo XX y debido ante todo a la velocidad tan vertiginosa con que cotidianamente se experimenta el empobrecimiento, cuando no la pérdida, de múltiples formas de vida, organismos, especies y de sus hábitats, que la protección de la naturaleza tenga entre sus cometidos la de revertir la “espiral descendente de diversidad biológica” (Naveh, 1994:118).¹ Conservar a partir de entonces sería un asunto de seguridad biológica, nacional y humana. Del primer tipo de seguridad porque el avance de la extracción de materias primas y la presión demográfica sobre espacios otrora no domesticados estaban comprometiendo la vida silvestre y los entornos donde solían reproducirse plantas y animales; de la segunda porque esas áreas de extracción para las industrias estaban agotándose; de la tercera porque ante esa menor escasez de recursos naturales las condiciones de vida de las urbes y sus habitantes también se verían en problemas para reproducirse.²

Esta nueva manera de conceptualizar la conservación, trajo consigo a una corriente de ecólogos del paisaje quienes haciendo uso de tecnología de punta (fotografía aérea, satelital, sistemas de geoposicionamiento, percepción remota), metodologías cuantitativas y trabajando con una visión vertical (de arriba hacia abajo) identificaban los corredores naturales donde todavía era posible el mantenimiento de la naturaleza a salvo de la depredación humana (Bennett, 1999:5), así como los puntos, líneas y polígonos, es decir los fragmentos de lo que alguna vez fue un entretejido mosaico mayor, ahora degradado por usos

irracionales, es decir, gradualmente las ideas de ecosistema y de biodiversidad pasaron a ser definitorias del concepto de conservación. Uno de los problemas de la metodología de la ecología del paisaje es que sólo enfila sus esfuerzos a conservar la vida silvestre, por ejemplo, garantizándole corredores para desplazarse libremente, haciendo caso omiso de los grupos humanos presentes en “parches” y mosaicos de esos ecosistemas. La presencia humana seguiría siendo calificada como perturbadora de las dinámicas ecosistémicas, un peligro para las dinámicas silvestres (Fisher *et al.*, 2008:20-22).

Todavía en época más reciente el concepto de conservación cobró aún mayor relevancia en el contexto del desarrollo sustentable en escala nacional, provincial o local, es decir cuando las políticas públicas se enfocaron hacia el uso racional de los recursos naturales con la finalidad de garantizar su reproducción para las generaciones futuras. El salto frente al enfoque anterior se encuentra en que mientras en un primer momento la estrategia de reserva pretendía impedir que “el exterior” ingresara y explotara los recursos “al interno”, en un segundo momento interesa procurar la sobrevivencia de especies de plantas y animales “al interno”, evitando en lo posible la presencia humana.

Ya en épocas más recientes el crecimiento de un sector sensible a un turismo alternativo, en contacto con la naturaleza, pasó a ser un acicate para continuar en la vía de la protección de áreas naturales. Ello ha derivado en la efervescencia de múltiples figuras legales y/o distintivas para llevar a cabo la conservación, lo mismo en escala nacional que internacional.³

En esa coyuntura quizás del último tercio del siglo XX las zonas naturales declaradas como patrimoniales, las áreas y reservas protegidas, así como los paisajes naturales y culturales también añadieron a la definición de conservación una idea perviviente durante siglos, a saber la de la belleza escénica (Dudley 2012:8), la hermosura aparecida a la mirada del espectador, empero, a diferencia de otros momentos, bajo el velo estético se escondían la degradación ambiental, la contaminación, la reducción y empobrecimiento de grupos humanos ante las restricciones para aprovechar o ante la disminución de las condiciones de esas zonas, así como la mercantilización de la dimensión estética (Hernández, 2007).

En síntesis ambos modelos estuvieron basados en la protección como una política para separar la dimensión sociocultural de la natural, biológica y geográfica, donde el único puente era una intervención racional. Ambas constituyen esquemas de protección naturalistas y aislacionistas. No obstante que si bien en algún momento las políticas preservacionistas se complejizaron y transitaron de enfoques meramente biologicistas a otros ecosistémicos,⁴ aquéllas continuaron con una orientación hacia ciertos componentes del sistema (los biológicos, ecológicos, geográficos) y por contraste, el componente antrópico quedó escasamente representado. Esto es, si bien se tomaron en cuenta otras variables, éstas siguieron siendo consideradas como compartimentos estancos, alejadas todavía de un interés ecosistémico centrado en las variadas formas de relación entre sociedad y naturaleza más que en la defensa de un medio concebido prístinamente.

2.2. La naturaleza como relación

Conservar y preservar no han sido las únicas maneras mediante las cuales se ha pretendido proteger la naturaleza. Es innegable que a partir de la declaratoria de protección del parque Yellowstone, hoy convertido en un importante destino turístico norteamericano, alrededor del mundo aparecieron esfuerzos nacionales por conservar áreas y reservas naturales. Empero, la forma como ha funcionado esa protección ha dejado la percepción de que esas reservas son espacios donde nunca ha habitado ningún ser humano y que siempre han tenido ese carácter de escenarios silvestres, uno de los últimos relictos en donde, gracias a la protección estatal y de benefactores privados, el factor antrópico ha tenido efectos mínimos.

A las políticas de conservación y de preservación también se les cuestiona la visión restringida de la protección, puesto que ambas se limitan a una cuestión de biodiversidad, “dejando de lado el verdadero sentido de la naturaleza y sus vinculaciones entre cada componente, lo que de alguna manera simplifica el nivel de complejidad de estas áreas, modificando los fenómenos y transformando las relaciones” (Toledo, 2006). Al final de cuentas se trata de un enfoque biologicista, que “confina la problemática de las áreas protegidas a una porción del terreno, limitado bajo una visión monodisciplinaria” (Toledo, 2006) olvidando la complejidad ecológica característica de los procesos naturales.

Pedro Tomé cuestiona el aislacionismo de esas formas de protección ambiental, que derivan en la construcción de nuevos desiertos:

«...[S]e confunde conservación y taxidermia en una operación de mercado destinada a anatemizar a sus habitantes para generar beneficios exógenos: el campo, mal llamado naturaleza, se conserva no disecándolo e incluso persiguiendo a sus forjadores, sino manteniendo su funcionamiento. La mera conservación es insatisfactoria (taxidermia) porque trata de conservar o reconstruir el paisaje de ayer apreciado en el

momento de hoy sin poner en cuestión esas condiciones de hoy ni restablecer las de ese ayer» (Parra, 2007:31 citada en Tomé, 2007)

La creación de una reserva natural al estilo del multicitado parque nacional afirma Tomé,

«exigía como primera medida, desalojar a esos incómodos habitantes, por cualquier tipo de procedimiento, y 'prohibirles que continuaran sus aprovechamientos seculares: caza o pesca de subsistencia, recolección de frutos, raíces; cortezas, quemadas controladas, etcétera, puesto que para los conservacionistas de mentalidad urbana todo ello resultaba incompatible con su futura promoción como tesoros de patrimonio natural' (Mallarach, 1996:26). O dicho de otro modo, para convertir un espacio en 'museo natural' era necesario vaciarlo, declararlo desierto, aunque fuera a costa de profundizar en la paradoja de declarar que aquellos humanos que, por contraposición a los civilizados urbanos, eran considerados apegados a 'lo natural', no sabían gestionar la naturaleza pues tal empeño no es natural sino civilizado.» (Tomé, 2007).

Aubry también refiere a propósito de las áreas naturales:

«Para que puedan operar se confisca un territorio al pueblo que la ocupaba: para crear en Chiapas la RIBMA (Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules), el gobernador Manuel Velasco Suárez expulsó a los lacandones de su hábitat, concentrándolos en tres nuevos poblados, aunque siguieran siendo los dueños legales de sus 600 mil hectáreas. Treinta años después, otro gobernador, Pablo Salazar Mendiguchía, expulsó a los choles, tzeltales y tzotziles del territorio lacandón (ya reducido a la mitad), cuya administración fue confiada a Conservación Internacional y algunos ambientalistas nacionales que congenian con su fundamentalismo conservacionista; los pueblos indeseables fueron concentrados en tres aldeas estratégicas: en Palenque y en Marqués de Comillas, nuestras reducciones del siglo XXI.» (Aubry, 2007b).

El surgimiento de enfoques en los cuales se transita de una protección aislacionista a una verdaderamente ecosistémica y participativa es reciente; en éstos el factor humano juega un papel tan importante como el biológico o el ecológico. Ello ha supuesto el reconocimiento de que mucho antes de hablarse de áreas protegidas, las mismas sociedades humanas practicaban la conservación a escala comunitaria. En el México antiguo, por ejemplo, las poblaciones indígenas se vinculaban directamente con su medio natural, realizando un manejo de recursos naturales, que algunos autores consideran adecuado, al provocar poco deterioro y con un profundo conocimiento del medio (De la Maza, 2000 en Negrete y Bocco, 2003:10).

De acuerdo con Fisher *et alli*, desde la década de los ochenta del siglo XX se discutió la relación entre conservación y desarrollo, pero no desde el aprovechamiento de un área natural sino desde una visión de desarrollo que no dejara fuera a los grupos humanos presentes en las comarcas protegidas o en vías de serlo. Es decir, hubo un resurgimiento de esquemas de relación entre sociedad-medio ambiente más amigables que el aislacionista o el desarrollismo enfocado en la extracción de materias primas de una determinada área. (Fisher *et al.* 2008:21).

Ya en la década de los noventa al hablar de desarrollo se incluían asuntos relacionados con los derechos de propiedad, con la ocupación de predios y el uso de esos recursos a la par del conocimiento local, así como de la participación local en la planificación y administración de las zonas patrimonializadas, y también de la importante necesidad de proteger las culturas nativas por su contribución a esas áreas (Dasman, 1976: 166-167; 1984:670-671 en Fisher *et al.*, 2008:20-21).

Desde estos nuevos planteamientos, lo que debe enfocarse es la relación entre los elementos del sistema. Las especies por sí solas no sobreviven, la interacción es fundamental. Por ello las acciones aisladas o desconectadas de los procesos sociales son poco efectivas. Como refiere Sánchez al hablar de patrimonio biocultural debe tenderse a una articulación entre ciencias naturales y sociales, "es religar los conocimientos y los conceptos sobre territorio, ecosistemas, biodiversidad [...] formas de uso y aprovechamiento..." (Sánchez, 2012:83).

Aquí tiene cabida otra de las críticas a los modelos anteriores: existe el supuesto que con la declaratoria legal de preservación, un ecosistema queda ajeno al desarrollo que podría traducirse en el cambio de uso de suelo, en la expansión de una mancha urbana o en su inserción en circuitos turísticos; empero, desde sus orígenes la concepción naturalista tenía imbricados los intereses de algunos sectores burgueses en Europa y en Estados Unidos, por ello en realidad ha funcionado como una política de separar bajo resguardo, pero para el disfrute de unos pocos o para que una vez privatizados los ecosistemas y sus

paisajes queden introducidos en el mercado del turismo.⁵ Proteger paisajes como los de los parques nacionales desde las perspectivas mencionadas implica edificar una muralla frente a amenazas externas, algunas de ellas provenientes de intereses mercantiles; sin embargo, en muchos casos tal resguardo es una forma de reservar para uso privado o para promocionar turísticamente un destino alternativo a los clásicos de sol y playa.⁶ Conservar o preservar a semejanza del parque de Yellowstone es una estrategia para modificar usos, excluir usuarios y crear turistas y consumidores, y frente a ello debe construirse una conservación participativa, integral, y que no vea al desarrollo como un enemigo de la naturaleza.

Sin duda que en las últimas décadas en el plano conceptual hubo un tránsito de un *contemplari* a un *colere*. Para los latinos, *contemplari* significaba mirar atentamente un espacio delimitado, para consagrarlo, es decir, volverlo apartado, intocable, digno de admiración, impidiendo así las formas de uso tradicionales de ciertas áreas naturales. De hecho en lugar de considerar el aporte de los grupos humanos en la configuración de un paisaje, se les culpabiliza al definirlos como invasores y causantes de los desequilibrios y deterioros representados por sus actividades sobre esas zonas.

Por el contrario, *colere* es un verbo poco socorrido en las definiciones actuales de “agricultura” las cuales suelen recurrir más bien a las etimologías *agri* y *cultus*. Esta última un participio perfecto, sólo asociado con la acción de cultivar o bien traducido como un adjetivo, indicando la propiedad de un campo de estar cultivado. Así, los predios no cultivados serían incultos. En ambos casos, cultivar y cuidar están asociados ya que el cultivo precisa una atención o cuidados continuos, empero, *colere* refiere a dos acciones inseparables “cultivar” y “habitar”; admitiendo otras acepciones que refuerzan las anteriores: “adornar”, “honrar”, “tratar a” (Vicene, citado por Helena, 2012).

No puede desconocerse que la gente ha usado y continuará usando los recursos naturales. Por mencionar un caso, es cierto que algunas especies silvestres se encuentran en un alto riesgo de extinción si la cacería, pesca, cosecha o uso inapropiado de la tierra continúan, empero aún en los casos donde lo que se precisa es restauración de un ecosistema, ésta no se consigue incrementando solamente la cantidad de plantas, semillas, insectos, aves y demás fauna, el agente humano es fundamental en la búsqueda de una restauración homeostática (Naveh, 2007:126-7). Los mismos seres humanos que pueden depredar un medio ambiente, pueden ser un factor de su mantenimiento en el tiempo.

Así las cosas, la reflexión a propósito de los efectos generados por los enfoques excluyentes (asentamientos forzados, prohibición de acceso, fragmentación de tierras, empobrecimiento de grupos humanos)⁷ derivaron en nuevas figuras protectoras, por ejemplo los “paisajes de trabajo”, “los paisajes vivientes”, o “los paisajes protegidos” a los cuales referiremos a continuación.

Esta categoría de paisajes protegidos pretende traer el enfoque de la conservación “de vuelta a casa”, puesto que deja de considerar las áreas naturales como islas. Se refiere a los paisajes humanizados, aquéllos en los cuales la gente vive, trabaja y explota los recursos naturales (Phillips, 2000:105), que no obstante ello, son ricos en biodiversidad puesto que demuestran un uso sustentable. Además como se dijo antes, hay la pretensión de que el desarrollo sea una política para el abatimiento de la pobreza en la cual se encuentran las poblaciones que habitan entornos tan ricos en recursos (Fisher *et al.*, 2008).

La presencia de seres humanos en esas áreas naturales juega un papel tan importante que las modificaciones en las prácticas culturales tienen repercusiones en la biodiversidad y en los paisajes. Por ende, tan importante es conservar la biodiversidad como a quienes la hacen posible. Hay una indisociabilidad entre las tres fuerzas configuradoras de esas áreas: la biológica, la ecológica y la cultural (las formas de usar de los recursos así como las perturbaciones resultantes). Esta manera de entender la conservación constituye un tránsito desde el aislamiento hacia la relacionalidad.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) denomina los paisajes protegidos como “áreas protegidas categoría V” (Finke, 2013:5) en los cuales la interacción de gente con la naturaleza ha sido el motivo productor de un área con cierto carácter y valor ecológico, biológico, cultural y escénico (Dudley, 2008 en Dudley, 2012:7-8). Es un enfoque en el cual la conservación de la naturaleza se vincula con la cultura; en lugar de proteger contra la gente, se protege con la gente, en algunos casos fomentando la corresponsabilidad, en otros casos reconociendo el valor de las acciones humanas en la creación de naturaleza, puesto que “mucho antes que los planificadores de la conservación los reconocieran” ya mantenían una alta biodiversidad en sus asentamientos (Durán *et al.*, 2012:77), la cual a su vez condicionaba sus prácticas y sus creencias, su manera de vivir (Brown, 2005:3).

Por ello los paisajes protegidos sólo son posibles en una escala más o menos reducida, y en lugares donde la gente asume ese compromiso de manejo tradicional, o de respeto con la naturaleza (Dudley, 2012:13).

Se trata entonces de un enfoque inclusivo donde los procesos participativos para administrar los recursos en pro de la sustentabilidad son valores nodales. Se reconoce que al conservar la biodiversidad,

también debe ponerse atención a la inherente sociodiversidad, y en consecuencia, los usos tradicionales, las formas organizativas, los patrones de asentamiento, la tenencia de la tierra, juegan un papel importante para sustentar la vida social como la del ecosistema.

3. Desaprovechar la naturaleza y sus paisajes

La protección de áreas de reserva en México tiene una antigüedad similar a la de Yellowstone y por ello sus orígenes deben ubicarse en la época porfiriana. De acuerdo con el artículo 3 de la *Ley general del equilibrio ecológico y de protección al ambiente*, las áreas naturales protegidas son “zonas del territorio nacional...en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas”.

En el mundo se han decretado más de cien mil áreas naturales protegidas (ANPs), correspondiendo al 12% de la superficie terrestre. En México hay casi 200 Áreas Naturales Protegidas ocupando una superficie 25384818 hectáreas y un porcentaje similar del 13%. Esas zonas protegidas se dividen en: Reservas de la biosfera (41), parques nacionales (67), monumentos naturales (5), áreas de protección de recursos naturales (8), áreas de protección de flora y fauna (35), santuarios (18) y paisajes entre otros. No obstante ello, la pérdida de biodiversidad dentro y fuera de las ANPs sigue vigente (López, 2012: 134, Sarukhan, *et alii* 2012:14 y 36; Velázquez y Larrazábal, 2011:197).

De manera general en México las políticas conservacionistas o preservacionistas han seguido los modelos internacionales enfocándose sólo en el cuidado de algunas especies vegetales o de animales, en cierto tipo de uso de suelo o en la configuración de cierto paisaje cultural y a partir de ahí se ha planificado el desarrollo económico. En consecuencia ambas políticas son un medio para alcanzar objetivos económicos, pero también ecológicos, biológicos, científicos, trazados desde otras esferas diferentes a la de los propios pobladores.⁸

Unas de cuestiones importantes a responder son: ¿Qué se conserva? ¿Desde dónde? ¿Para quién? ¿Cuáles son los efectos de tal conservación? Las tres primeras preguntas pueden resolverse al mismo tiempo: Todo indica que esas políticas se llevan a cabo desde la economía neoclásica, la cual postula que debe conservarse aquello que produzca los mayores beneficios y en donde éstos se produzcan al menor costo. Una manera de evaluar qué produce más beneficios es comparar los rendimientos obtenidos antes de la protección de una zona y lo que se espera obtener tras su conversión en zona patrimonializada o área protegida. Es un enfoque bastante pragmático.

Los intereses por la biodiversidad y por los grupos humanos que sostienen tales ecosistemas quedan subsumidos a los intereses capitalistas.⁹ La última pregunta planteada remite a algunas de las realidades no previstas tras la expulsión de los moradores de esas zonas protegidas¹⁰ o de su inclusión en circuitos migratorios de manera involuntaria: El tráfico de especies de flora y fauna posibilitado por la ausencia o ineficaz vigilancia, el cultivo y trasiego de enervantes, el abandono y deterioro del territorio provocador de desequilibrios ecológicos, por ejemplo, al no haber gente para apagar incendios si llegaran a presentarse (Rickards, citado por Enciso, 2012). La incomunicación y la soledad en la cual se encuentran muchas ANPs ha atraído a un nuevo depredador: “los cárteles mexicanos de la droga” (Bartra, 2014b:11; Michel, 2013).

«Armados de químicos nocivos que pueden causar daños irreversibles al medio ambiente [...] los cárteles –en particular el de Sinaloa y *La Familia Michoacana*- han multiplicado esfuerzos por instalar laboratorios de producción de metanfetaminas en el corazón de Reservas de la Biósfera, Bosques protegidos y Parques Nacionales, todos en zonas de difícil acceso y precario balance ecológico.» (Michel, 2013).

De acuerdo con Michel 109 laboratorios clandestinos con distintos grados de toxicidad han sido hallados en ANPs administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conamp) desde 2006, más o menos correspondiente al 20% de las ANP de México.

La presencia de narcoproductores es uno de los problemas, otros refieren a las nuevas formas de relación entre los pobladores con la naturaleza. En el caso del desarrollo turístico de “el Sótano de las Golondrinas” en San Luis Potosí, por ejemplo, Hernández encuentra que a pesar de una copiosa afluencia de visitantes, el desarrollo económico no se ha logrado y ha sido un error para los grupos *tenek* de la zona depender del turismo en lugar de sus habituales estrategias de reproducción. Tras la presencia masiva de turistas y las constantes exploraciones de espeléólogos, los efectos sobre el ecosistema sí son notorios,

así como el desplazamiento de la población indígena de lugares anteriormente considerados sagrados y ahora al catalogarlos como dignos de contemplación, se han vaciado de sentido, constituyéndose en no lugares, como sugiere Augé (1992). En la actualidad, “los actores locales se enfrentan a [...] una disyuntiva: promover el desarrollo turístico sustentable para beneficiar a la comunidad o resguardar la morada de *Mamlab* una de sus deidades más importantes”. (Hernández, 2012).

De igual manera, Barrera, del Campo y Hernández encontraron en el caso de la comunidad de Santiago Lachigüiri, Oaxaca que en nombre de la conservación de la naturaleza se presentan despojos “debido a las limitaciones al uso y disfrute del territorio y sus bienes naturales, incluyendo la agricultura tradicional de subsistencia” (2012). Tras la revisión de mecanismos de conservación y regulación del territorio:

«los Certificados de Áreas destinadas Voluntariamente a la Conservación (AVC), la cual es una de las categorías de Áreas Naturales Protegidas (ANP) nacionales; los Pagos por Servicios Ambientales (PSA), impulsados por los mercados financieros internacionales “verdes”; los Ordenamientos Ecológicos Territoriales (OTC), y las Unidades de Manejo Ambiental de Vida Silvestre (UMA), que, al combinarse, constituyen un vehículo para el despojo en forma de pérdida de soberanía alimentaria, y promover la justificación de otros proyectos extractivos, como son las minas a cielo abierto y las represas generadoras de energía, entre muchos otros. Por más que nos parezca inverosímil, esta combinación de intereses favorece la desposesión y una transformación asimétrica e inducida en el vínculo histórico que se ha tejido en torno al manejo del territorio.» (Barrera, del Campo y Hernández, 2012).

Algo similar ha sucedido en el caso del paisaje agavero tequilero declarado por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad en 2006. En diferentes trabajos se ha documentado cómo desde la perspectiva turística la protección patrimonial de una porción territorial de la comarca más importante en la producción de tequila ha resultado exitosa, a costa de una fuerte inversión pública para beneficio privado y en detrimento de obra pública para el resto de las poblaciones cuyo perímetro está incluido en la referida distinción, incluso generando un irónico contraste entre el agave considerado un símbolo nacional y las condiciones reales de vida de los cultivadores así como del proceso real de producción de un agave en campo. Hay una clara disociación entre el significante (el cosmético agave y su paisaje) y los desatendidos significados (los cultivadores y creadores del paisaje).

En otras palabras, la creación o puesta en valor del paisaje agavero entendido como las plantaciones de agave, no ha requerido inversión sino validación por organismos nacionales e internacionales, la inversión pública y privada se ha realizado en infraestructura para el desarrollo del sector servicios, por eso la generación de riqueza en el paisaje agavero tiende a inclinarse hacia su contemplación y menos hacia su cultivo con fines de reproducción de grupos humanos (Hernández, 2007 y 2011; Suárez, 2012).

4. Proteger la relación sociedad-naturaleza

No obstante a que desde hace más de diez años existen distintas figuras como la de los paisajes protegidos o las reservas extractivas (Marreti, 2005) paisajes de trabajo o áreas naturales protegidas por la comunidad, en México poco se ha hecho para modificar el lente que ha preferido operar desde una concepción esencialista de la naturaleza, propia de los modelos conservacionista y/o preservacionista señalados al principio de este documento. En México se está a la vanguardia en las discusiones con respecto a las formas de relación entre el Estado, las comunidades locales y la naturaleza, empero son letra muerta. Ello ha dado como consecuencia un nuevo tipo de fenómenos como los referidos arriba: la aparición de narcolaboratorios o el aprovechamiento de lo reservado vía proyectos turísticos que terminan deshinchando el tejido social de los residentes en las zonas protegidas al unísono de la degradación de los recursos naturales.

El asunto es que no se trata de la conservación en sí, ni de la preservación de la naturaleza, más bien de identificar y valorar a quienes han dado vida a un medio natural en el cual producen y se reproducen, enriqueciéndolo de paso. Boege habla de *culturas indígenas de conservación*,¹¹ para destacar el manejo colectivo de los bienes naturales de grupos indígenas, y sus prácticas amigables con el entorno. A eso se refiere la sexta conclusión de la obra *Capital natural de México* de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, que va en la dirección de la Categoría V de áreas naturales o de paisajes protegidos ya reseñados:

«El conjunto de estrategias de conservación y uso sustentable de la biodiversidad debe considerarse en el contexto de una planificación regional del paisaje que combine el área remanente de ecosistemas conservador o con vegetación en diferentes etapas de regeneración, con métodos de producción diversificados y manejados por la población local, y que tome en cuenta los asentamiento humanos que en ellos existen”. (Sarukhan *et alii*, 2012: 12 y 36).

De acuerdo con Boege, el 71% del territorio indígena coincide con algún tipo de área natural protegida. El 52% de las áreas decretadas está habitada por indígenas (Halftter, 2009: 22 y Sarukhan *et alii*, 2012:36).¹² Esos colectivos son dignos de destacarse, y el trabajo que realizan y que contribuye a la sustentabilidad del entorno debe reconocerse, así como el hecho que ello además cree paisajes de particular belleza. “Los conocimientos, la cosmovisión y la sabiduría de los agricultores y pueblos originarios constituyen la fuerza y el motor principal para la sustentabilidad y la conservación del ambiente y de la biodiversidad” (Sánchez, 2012:85).

La cuestión central es entender cómo esas *culturas de conservación*, indígenas o mestizas, han hecho para ser más efectivas en la producción de sustentabilidad frente a los modelos conservacionistas y preservacionistas en los cuales se inscriben todavía la mayoría de las ANPs, los paisajes patrimonializados y demás formas contemporáneas de protección o de construcción de desiertos, finalmente convertidos en destinos turísticos. Ello no obstante a que desde los primeros años del tercer milenio, tras el Congreso Mundial de Parques sostenido en Durban, Sudáfrica (2003) se reconoció el rol importante de indígenas y comunidades locales en el manejo, pero también en la creación de las denominadas áreas protegidas.

Boege distingue conservación *ex situ* de la conservación *in situ*. La primera *ex situ* corresponde a los jardines botánicos, zoológicos, los bancos de germoplasma, de la misma manera enfocada en las especies y en sus variantes aunque con el riesgo debido a la interrupción de los procesos evolutivos en sus ambientes naturales (Boege, 2008a:35), es una conservación naturalista.

Por el contrario, la conservación *in situ*, refiere a tradiciones de larga duración y se caracteriza por patrones de uso de los recursos naturales, los cuales explican su mantenimiento en el tiempo así como la diversidad biológica presente (Boege, 2008a:33). Esta conservación reconoce a los pueblos indígenas, entre otros más, como *gente de los ecosistemas*, ya que sus relaciones con el medio ambiente son de largo plazo. Así entonces, conservar el medio implica el reconocimiento o en su caso promoción de la participación activa de esa *gente de los ecosistemas* y de sus conocimientos. Los saberes de esa *gente de los ecosistemas* deben gozar de un *status* de legitimidad o cuando menos con capacidad para dialogar con los saberes izados por los científicos, porque la ciencia no debe ser asumida como la única fuente validadora de los conocimientos y las técnicas.

La conservación *in situ* como política, debe ser diferente a aquella enfocada en el confinamiento de especies a ciertas áreas ubicadas entre extensas zonas de agricultura industrial, por el contrario, “debe ser responsabilidad explícita de la nación para la conservación y el desarrollo de la biodiversidad y la agrobiodiversidad” (Boege, 2008a:34). Debe tener un enfoque más amplio que el biológico o el ecológico para incorporar a los pobladores así como “los saberes ambientales de los que han convivido directamente con los ecosistemas” (Boege, 2008a:35, véase también Sarukhan *et alii*, 2012:42). El problema es que políticas protectoras de áreas bajo estos esquemas no siempre logran la integración de las poblaciones locales:

«Hace algunos años se pensaba que la conservación *in situ* significaba construir vallas y mantener a los agricultores y al germoplasma en algo parecido a una caja de cristal. Sin embargo, los agroecosistemas más tradicionales son dinámicos para resolver la acumulación de mutaciones...La conservación *in situ* como objetivo de la política pública debe reconocer a los campesinos y pueblos indígenas en sus ecosistemas como los resguardadores de reservorios de germoplasma, el cual es estratégico para el sistema alimentario nacional y mundial.» (Velázquez, Larrazábal y Romero, 2001:40).

Este tipo de conservación se relaciona con la categoría de paisajes protegidos en el hecho de reconocer las estrategias de indígenas y comunidades locales utilizadas desde hace cientos de años para proteger la tierra, los recursos naturales y culturales de importancia para su modo de vida, esto aun cuando los gobiernos los hayan ignorado. Aquí el tipo de perturbaciones provocadas por los pobladores son funcionales a las áreas naturales.¹³

Una diferencia significativa parece radicar en que mientras los enfoques enarbolados por organismos como la IUCN enfatizan la importancia de involucrar a las comunidades locales en la administración de áreas o paisajes distinguidos como reservados o patrimoniales, Boege entre otros, pone el acento en la

capacidad creativa y productora de naturaleza de determinados grupos, entre los cuales, principalmente los indígenas. Ambas propuestas consideran que la participación de las comunidades es central para sostener los paisajes y que ésta debe basarse en principios de equidad, participación, sustentabilidad (Brown, 2005: 16), pero Boege no piensa sólo en el manejo, sino en el hecho de que los humanos pueden crear mejores condiciones para lo natural, aunque para ello deba protegerse también.

Esta especie de desiertos improductivos, es decir el *status* que guardan ciertos paisajes protegidos, produce invisibilidad y obliga a quienes los usaban y manejaban como parte de su cotidianidad a dejar de ser agrícolas, dando al traste con cualquier pretensión de garantizar la continuidad en el tiempo de áreas y paisajes. En algunos casos los pobladores pasan a ser denominados “guías de turistas”, exhibiendo así una nueva relación con la naturaleza conceptualizada como mercancía. Este proceder con respecto a las formas de protección cuestiona el concepto de sostenibilidad asociado a las áreas protegidas ¿cómo puede ser sostenible una declaratoria que expulsa a los moradores de sus tierras, o que los tolera pero bajo la imagen de guías de turistas, incrementando así las desigualdades sociales y también los efectos negativos en el medio ambiente?

Como señala Tomé,

«la protección, mediante parques o cualquiera otra de las figuras utilizadas debe hacer recaer los beneficios económicos y sociales, en primer lugar, en los habitantes de los propios lugares que se quiere proteger. Hacer que estos “salgan” del territorio protegido es invitar a que quienes lo tienen que proteger, también se marchen y, consecuentemente, el espacio mismo se degrade. A su vez, el incremento de estos beneficios “dentro” del propio territorio no puede lograrse a costa de una mercantilización de lo natural que aliente una degradación ambiental de éste» (2007).

El problema por tanto es más complejo que la ruptura de corredores ecosistémicos como han señalado los ecólogos del paisaje, y para su análisis se precisa de metodologías que consideren la dimensión de las relaciones de poder entre seres humanos desde la escala local y hasta la mundial. La conservación debe tomar en cuenta a las poblaciones, además de especies, ecosistemas y paisajes. Para ello es importante dejar de contemplar lo que según el supuesto la naturaleza creó para detenerse en las particulares ecologías culturales, esto es, en las formas en las cuales ciertos grupos humanos adaptan y se adaptan a entornos específicos. En un contexto de silenciosa privatización de eso que se llama naturaleza bajo esquemas conservacionistas y preservacionistas la clave está menos en contemplar ciertos artificios y más en usar los paisajes; menos en turistizarlos y más en usar responsablemente los recursos naturales, en promover el potencial creativo de naturaleza por parte de grupos humanos organizados y con sensibilidad ecológica.

Sirva la cita siguiente como recordatorio de tales prácticas sustentables.

«La tercera opción es la de la *comandanta Kelly*. En la vertiente zinacanteca del Huitepec, junto a la Reserva de Pronatura, pero aparte de ella, está la de los zapatistas. Una poderosa esponja vegetal retroalimenta el agua del Huitepec. Dentro de ella, entre espacios tupidos de vegetación espontánea, existen zonas de docta silvicultura: retahílas de robles (árbol que, a diferencia de los pinos, no genera ácido en los suelos, por lo que permite cultivos), de una variedad que acepta la tala sin que desaparezca, propina luz al bosque, y por tanto permite la asimilación clorofiliana de hortalizas o milpas y les ahorra hongos; por su localización forestal, goza de evapotranspiración, es decir, resiste las sequías. De propina regala la leña que todavía necesita la cocina (escandalosamente, pese al gas chiapaneco de Reforma) y, eventualmente, la fabricación y venta de carbón. La variedad de roble escogido hace que, al retoñar, el árbol crezca recto y poderoso (cuando en estado natural, se tuerce en espiral, majestuosamente, pero sin uso posible), lo que ofrece horcones a las casas y hasta buena materia prima a carpinteros. Terminado el periodo escogido de cultivo, los robles siguen desempeñando su papel ecológico, se regenera el tupido tejido vegetal con sus productos espontáneos de consumo corriente entre campesinos: tés, hongos, hierbas medicinales, además de la fauna que hospeda y mejora la dieta.» (Aubry, 2007b).

5. Conclusión

Las áreas y los paisajes protegidos como políticas públicas son una tendencia mundial. Éstas han transitado de una protección pasiva, de corte aislacionista, hacia una conservación preocupada por

la restauración ecológica y el desarrollo sostenible. Finalmente también, la naturaleza manejada por ciertos colectivos humanos ha adquirido un *status* digno de reconocimiento dentro de esta tendencia.

Ha sucedido que al naturalizar un lugar tras declararlo área reservada, los habitantes originarios de esos espacios han pasado a ocupar la categoría de invasores y por tanto debía expulsárseles a fin de garantizar la preservación. Una consecuencia de ello, ha sido que al encontrarse cada localidad integrada en un sistema-mundo, la naturalización o la valoración de un paisaje en un determinado espacio, se ha contribuido a la construcción de disparejas articulaciones: en algunos lugares los pobladores han debido integrarse a los ejércitos de reserva de prestadores de servicios turísticos donde sus saberes como agrícolas inevitablemente han dejado de tener uso.

El sistema-mundial puede prescindir de unos espacios transformándolos en áreas reservadas y turistizadas, pero desde la perspectiva local convierte esas zonas en improductivas y limita la probabilidad de reproducción de sus pobladores. Es necesario, por tanto, repensar y combatir la idea del desarrollo con beneficio global a expensas de los beneficios locales.

Al romper la conceptualización de la naturaleza como una burbuja a mantener alejada de las intromisiones antrópicas, también se ha modificado la percepción de que la única manera de relación entre el hombre y la naturaleza es factible asumiendo la activa depredación del primer factor y la pasiva indefensión del segundo. Todo ello ha contribuido a que se ponga en valor el papel activo de determinados grupos humanos en pro de la biodiversidad, así como de un desarrollo sustentable con benéficas repercusiones en el abatimiento de la pobreza.

De manera independiente a ese reconocimiento, desde siempre han existido evidencias irrefutables de las maneras en las cuales en las denominadas áreas silvestres la intervención de determinados grupos humanos ha sido fundamental. Eso que desde algunos enfoques se denominan perturbaciones, en realidad han tenido efectos positivos sobre la naturaleza, por ende, un tratamiento de áreas naturales como islas en medio de tanta destrucción podría tener efectos más negativos que los pretendidos.

No obstante ello, la conceptualización de la relación entre sociedad naturaleza debe ir más allá de considerar a los grupos humanos como administradores y responsables del mantenimiento de un entorno, puesto que su papel también es el de ser productores, sujetos creativos y creadores de entornos biodiversos, ecológicamente sanos y con paisajes dignos de admiración, por ende ni debe excluirseles de esas zonas, ni debe limitarse su capacidad de usar y de producir naturaleza, por el contrario, debe protegerseles.

Por ello, en lugar de patrimonializar la naturaleza volviéndola un museo, objeto de taxidermia, lo que conviene es revalorar a los moradores de los paisajes, dándoles visibilidad como creadores de paisajes, y como en el caso de la Roma en algún momento de la antigüedad, volver al *colere*, al reconocimiento y generación de más agrícolas, de quienes habitan y cultivan los paisajes.

El patrimonio debe ser visto como un recurso a ser usado, mantenido, enriquecido y por eso es fundamental la participación, el aprovechamiento razonable y la protección desde el Estado de quienes reproducen su vida en las zonas protegidas sin fines mercantiles, no sólo por los costos sociales que una política excluyente ha provocado sino por su capacidad de producir naturaleza. El patrimonio como apunta Ávila, no debe ser conceptualizado como un medio de crecimiento económico (Ávila, 2012:190), por el contrario debe ser un fin, debe volver a cargarse de los múltiples sentidos que para los pueblos originarios ha tenido.

Máxime cuando las áreas naturales enfrentan múltiples problemas, muchos de ellos se deben a una incapacidad organizativa o a la ausencia de recursos económicos para evitar el abandono, la degradación por contaminación, el turismo incontrolable, la deforestación, etcétera. Aun cuando la mayoría de áreas naturales y paisajes con algún tipo de distinción carecen de planes de manejo, éstos cuentan con grupos indígenas que sin necesidad de aquéllos pueden llevar a cabo un uso sustentable que demuestre la compatibilidad de cierto desarrollo con un modelo de conservación.

No se trata de un aprovechamiento cualquiera, de una forma de usar desde los valores de uso del sistema capitalista, descritos desde hace varios años como valores de uso nocivos (Veraza, 2011), extractivos, deshumanizantes, desnaturalizantes, definidas con el eufemismo de “malas prácticas de manejo” del entorno (Sarukhan *et alii*, 2012:18), sino de una valoración de las formas de usar, manejar, producir sustentabilidad de las *culturas de conservación*, debido justamente a la evidencia de prácticas sustentables, con menos afanes por la especulación mercantil y más por garantizar la soberanía alimentaria.¹⁴ Para lograr tales usos sustentables se requieren esquemas de control social, colectivo y autogestivo, es decir, una escala de acción comunitaria participativa en lugar de individual (Ostrom, 2000).

Hasta ahora el escenario sugiere que a mayor número de áreas declaradas como protegidas o de paisajes distinguidos como patrimoniales bajo los esquemas de conservación y preservación aquí analizados, los

cuales primero deslegitimaron los saberes tradicionales, expulsaron a los pobladores de esos territorios o después se les incorporó como prestadores de servicios comerciales y turísticos, aumentará la lógica de valoración de la mentalidad capitalista con sus problemas concomitantes como el abandono, la falta de seguimiento, la exposición de esos lugares a organizaciones criminales, etcétera, en detrimento del uso y aprovechamiento razonable de las *culturas indígenas de conservación*, pero también podríamos hablar de algunas *culturas rancheras, ganaderas*.

La clave está en proteger lo natural desde lo social y lo social en relación con lo natural.

Bibliografía

Alba, José.

2012 "Spain: Somiedo Natural Park, bringing 'everything to life' ". In Dudley, Nigel and Sue Stolton. 3. Protected landscapes and wild biodiversity.. (pp. 27-34). United Kingdom: IUCN.

Almazán Reyes, Marco Aurelio.

2011 *Usos, perspectivas y conflictos por los recursos forestales en los pueblos de montaña (Nevado de Toluca) durante el porfiriato, 1876-1911*. Tesis para obtener el grado de maestro en Historia. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Inédita.

Aubry, Andrés.

2007^a "Tierra, terruño y territorio I". En *La Jornada*. Periódico. 1 de junio. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/01/index.php?section=politica&article=024a1pol> (Consultado el 10 de enero de 2013). México.

2007^b "tierra, terruño territorio II y última". En *La Jornada*. Periódico. 4 de junio. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/04/index.php?section=opinion&article=022a1pol> (Consultado el 10 de enero de 2013). México.

Augé, Marc.

1992 *Los no lugares. Espacios de anonimato*. Madrid: Gedisa Editorial.

Ávila Romero, León Enrique.

2012 "La agroecología: una estrategia para la defensa del territorio". En Ávila Romero, Agustín y Luis Daniel Vázquez. (Coordinadores). *Patrimonio biocultural, saberes y derechos de los pueblos originarios*. (Pp. 187-203). México: Universidad Intercultural de Chiapas, CLACSO, PROMEP, INALI.

Barrera Bassols, Narciso; Carlos del Campo; Gabriel Hernández García.

2012 "De la lucha por la tierra a la defensa de los territorios bioculturales". En Lira Saade, Carmen (Directora general). *La jornada del campo*. Número 63. Suplemento informativo de la Jornada. 15 de diciembre. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/15/cam-historia.html> (Consultado en diciembre de 2012). México.

Bartra, Armando.

2014^a "Van por todo". En Carmen Lira Saade. Directora general. *La jornada del campo*. Suplemento informativo de *La Jornada*. 19 de Julio. Número 82. México.

2014^b "Defendiendo lugares". En Carmen Lira Saade. Directora general. *La jornada del campo*. Suplemento informativo de *La Jornada*. 19 de Julio. Número 82. México.

Bennett, Andrew F.

1999 *Enlazando el paisaje. El papel de los corredores y la conectividad en la conservación de la vida Silvestre*. Facultad de Ecología y Medio Ambiente. Clayton, Australia: Darkin University.

Benson, John F., and Maggie H. Roe.

2000 *Landscape and sustainability*. London and New York: Spon press.

Boege Schmidt, Eckart.

2008 *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

2008^a "De la conservación de facto a la conservación in situ". En Boege Schmidt, Eckart. (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas*. (pp. 33-46). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2008^a.

- Boehm Schoendube, Brigitte y Margarita Sandoval.
 1999 “La sed saciada de la ciudad de México: La nueva cuenca Lerma-Chapala-Santiago. Un ensayo metodológico de lectura cartográfico”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. (pp. 15-68). Volumen XX, número 80. Zamora: El Colegio de Michoacán. Otoño.
- 2001 “El lago de Chapala: Su ribera norte. Un ensayo de lectura del paisaje cultural”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. (Pp. 58-83). Volumen XXII, número 85. Zamora: El Colegio de Michoacán. Invierno.
- 2006 *Historia ecológica de la cuenca de Chapala*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara.
- Brown, Jessica; Nora Mitchell and Michael Beresford.
 2005 *the protected landscape approach. Linking nature, culture and community*. United Kingdom: IUCN. The World Conservation Union.
- Brown, Jessica; Nora Mitchell and Michael Beresford. “Protected landscapes: a conservation approach that links nature, culture and community”. Pp. 3-18. 2005 *the protected landscape approach. Linking nature, culture and community*. United Kingdom: IUCN. The World Conservation Union.
- Common, Michael and Sigrid Stagl.
 2008 *Introducción a la economía ecológica*. Barcelona: Editorial Reverté.
- Crawford, Osbert Guy Stanhope.
 1953 *Archaeology in the field*. Arizona: Phoenix House.
- Dudley, Nigel and Sue Stolton.
 2012 *3. Protected landscapes and wild biodiversity*. United Kingdom: IUCN.
 Dudley, Nigel.
 2012 “Introduction: Understanding the biodiversity values of category V protected areas”. (pp.7-18). En Dudley, Nigel and Sue Stolton. *3. Protected landscapes and wild biodiversity*. United Kingdom: IUCN.
- Durán, Elvira; James Robson, Miguel Briones-Salas, David Barton Bray y Fikret Berkes.
 2012 “Mexico: Wildlife conservation on community conserved lands in Oaxaca”. En Dudley, Nigel and Sue Stolton. *3. Protected landscapes and wild biodiversity*. (pp. 71-82). United Kingdom: IUCN.
- Enciso L., Angélica.
 2010 “Narco, entre las nuevas amenazas para las áreas protegidas del país”. En Lira Saade, Carmen (Directora general). *La Jornada*. Periódico. México. 30 de mayo. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/30/sociedad/032n1soc> (Consultado el 10 de enero de 2013).
- 2013- “La devastación de los manglares es general: experto”. En Lira Saade, Carmen (Directora general). *La Jornada*. Periódico. México. 22 de marzo. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/03/22/84925155-la-devastacion-de-los-manglares-es-general-experto> (Consultado el 25 de marzo de 2013).
- Escobar, Tania.
 2012 “Patrimonio biocultural”. En Lira Saade, Carmen (Directora general). *La jornada del campo*. Número 63. Suplemento informativo de la Jornada. 15 de diciembre. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/15/cam-historia.html> Consultada en diciembre de 2012.
- European Sustainable Use Specialist Group.
 2000 *Biodiversity and landscape conservation in Pan-European Agriculture: The IUCN ESUSG/AWG Approach*. Belgium: IUCN.
- Finke, Gunnar.
 2013 *Linking landscapes. Exploring the relationships between World Heritage cultural landscapes and IUCN protected areas*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Fisher, R. J., Stewart Maginnis, W. J. Jackson, Edmund Barrow y Sally Jeanrenaud.
 2008 *Pobreza y conservación: Paisajes, pueblos y poder*. Unión Mundial para la Naturaleza, San José, Costa Rica: IUCN.
- Forman, Richard T. T., y Michel Godron.
 1986 *Landscape ecology*. New York: John Wiley and sons Inc.
- Halfpter Salas, Gonzalo.
 2009 “La memoria biocultural”. En *Cuadernos de biodiversidad*. (Pp. 19-22). Número 30. España: Universidad de Alicante. Septiembre.
- Helena.
 2012 “Colono” en *Etimologías*. Chile. Disponible en <http://Etimologías.dechile.net/?colono> Consultado en diciembre de 2012.

Hernández García, Gabriel.

2012 “El sótano de las golondrinas: Patrimonio biocultural en riesgo”. En Lira Saade, Carmen (Directora general). *La jornada del campo*. Número 63. Suplemento informativo de la Jornada. 15 de diciembre. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/15/cam-historia.html> Consultado en diciembre de 2012.

Hernández López, José de Jesús.

2007 *El paisaje agavero: expansión y estetización. Ecología cultural política y nuevas formas de creación de valor*. Tesis de doctorado. Zamora: El Colegio de Michoacán. Inédita.

2011 “El paisaje agavero, patrimonio cultural de la humanidad”. (Pp. 248-304). En De la Peña, Guillermo (coordinador). *La antropología y el patrimonio cultural de México*. Tomo III. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Jackson, John Brinckerhoff.

1984 *Discovering the vernacular landscape*. New Haven: Yale University Press.

Jardel P., Enrique J., Eduardo Santana C., Sergio H. Graf M.

2006 “Investigación científica y manejo de la reserva de la biosfera sierra de Manantlán”. En Oyama, Ken y Alicia Castillo. (Coordinadores). *Manejo, conservación y restauración de recursos naturales en México*. (Pp. 127-153). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI editores.

López Bárcenas, Francisco.

2012 “Pueblos indígenas y megaproyectos en México: las nuevas rutas del despojo”. En Ávila Romero, Agustín y Luis Daniel Vázquez. (Coordinadores). *Patrimonio biocultural, saberes y derechos de los pueblos originarios*. (Pp. 123-140). México: Universidad Intercultural de Chiapas, CLACSO, PROMEP, INALI.

Maretti, Claudio C., Lucia H. O. Wadt, Daisy A. P. Gomes-Silva, Wanda T. P. de V. Maldonado, Rosely A Sanches, Francisco Coutinho and Severino da S. Brito.

2005. Brown, Jessica; Nora Mitchell and Michael Beresford. *The protected landscape approach. Linking nature, culture and community*. (pp. 47-64). United Kingdom: IUCN. The World Conservation Union.

Mccall, Michael K.

2011 “Mapeando el territorio: Paisaje local, conocimiento local, poder local”. Gerardo Bocco, Pedro S. Urquijo y Antonio Vieyra (Coordinadores). *Geografía y ambiente en América Latina*. (Pp. 221-247). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología.

Michel, Víctor Hugo.

2013 “Narcos’ explotan áreas naturales protegidas”. En *Milenio*. Periódico. México. 6 de enero. Disponible en <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/86f2db93558739997ae92b7ce74b893f> Consultado el 10 de enero de 2013.

Morláns, María Cristina.

2005 *Introducción a la ecología del paisaje*. Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca.

Negrete, Gerardo y Gerardo Bocco.

2003 “El ordenamiento ecológico comunitario: una alternativa de planeación participativa en el contexto de la política ambiental de México”. En *Gaceta ecológica*. Instituto Nacional de Ecología y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Número 68. México. Julio-septiembre. Pp. 9-22.

Naveh, Zev.

2007 “From biodiversity to ecodiversity: A landscape-ecology approach to conservation and restoration”. In *Transdisciplinary challenges in Landscape ecology and restoration ecology*. (pp. 117-134). The Netherlands: Springer.

Oyama, Ken y Alicia Castillo. (Coordinadores).

2006 *Manejo, conservación y restauración de recursos naturales en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI editores.

2006^a “Ciencia para el manejo sustentable de los ecosistemas (uso, conservación y restauración). Introducción”. En Oyama, Ken y Alicia Castillo. (Coordinadores). *Manejo, conservación y restauración de recursos naturales en México*. (Pp. 9-25). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI editores.

Ostrom, Elinor.

2000 *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Fondo de Cultura Económica.

Phillips, Adrian.

2000 "International policies and landscape protection". En Benson, John F., and Maggie H. Roe. *Landscape and sustainability*. Spon press. London and New York. Pp. 98-120.

Phillips, Adrian.

2005 "Landscape as meeting ground: Category V protected landscapes/seascapes and world heritage cultural landscapes". En Brown, Jessica; Nora Mitchell and Michael Beresford. *the protected landscape approach. Linking nature, culture and community*. (pp. 19-35). United Kingdom: IUCN. The World Conservation Union.

Sánchez Álvarez, Miguel.

2012 "Patrimonio biocultural de los pueblos originarios de Chiapas: retos y perspectivas". En Ávila Romero, Agustín y Luis Daniel Vázquez. (Coordinadores). *Patrimonio biocultural, saberes y derechos de los pueblos originarios*. (Pp. 83-98). México: Universidad Intercultural de Chiapas, CLACSO, PROMEP, INALI.

Sánchez Cortez, José Luis.

2011 "Geoparques y áreas naturales protegidas: Una visión desde la conservación, identidad y participación social". *Investigación ambiental*. (Pp. 44-51). México: Instituto Nacional de Ecología. Vol. 3 (2).

Sarukhan, José et alii.

2012 *Capital natural de México: Acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Suárez Pecero, Alfonso.

2012 "Percepciones y discursos culturales en torno al paisaje agavero". *Capítulo de tesis de maestría en gestión y desarrollo cultural*. México: Universidad de Guadalajara. Inédito.

Silva Santisteban, Fernando.

2006 "Conceptos tradicionales y nuevos enfoques. La cultura (I)". En *La Insignia*. Lima, Perú. Marzo. Disponible en http://www.lainsignia.org/2006/marzo/dial_001.htm Consultado en diciembre de 2012.

Toledo, Víctor Manuel.

2006 "Ecología, sustentabilidad y manejo de recursos naturales: La investigación científica a debate". En Oyama, Ken y Alicia Castillo. (Coordinadores). *Manejo, conservación y restauración de recursos naturales en México*. México; Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI editores.

Tomé Martín, Pedro.

2007 "Desiertos, desertificación y mercantilización de lo natural". En *Brigitte Boehm Schoendube. Homenaje*. Inédito.

Troll, Carl.

2003 "Ecología del paisaje". En *Gaceta ecológica*. (Pp. 71-84). Julio-septiembre. Número 068. México.: Instituto Nacional de ecología. D.F. Disponible en <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/gacetitas/399/troll.html> Consultado en diciembre de 2012.

Velázquez, Alejandro; Alejandra Larrazábal y Francisco J. Romero.

2001 "Del conocimiento específico a la conservación de todos los niveles de organización biológica. El caso del zacatuche y los paisajes que denotan su hábitat". En *Investigación ambiental*. (Pp. 59-65). México: Instituto Nacional de Ecología. Vol. 3 (2)

2011 "Conservación participativa del paisaje". Gerardo Bocco, Pedro S. Urquijo y Antonio Vieyra (Coordinadores). *Geografía y ambiente en América Latina*. (Pp.196-220). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología.

Veraza, Jorge.

2011 *Del reencuentro de Marx con América Latina en la época de la degradación civilizatoria mundial*. La subsunción real del consumo bajo el capital, la historia del desarrollo capitalista y la reconstrucción del marxismo hoy. (Antología de la obra de Jorge Veraza). La Paz, Bolivia: Oxfam.

Vila Subirós, Josep, Diego Varga Linde, Albert Llausàs Pascual, Anna Ribas Palom.

2006 "Conceptos y métodos fundamentales en ecología del paisaje (*landscape ecology*). Una interpretación desde la geografía. *Documentos Anàles de Geografia*. (Pp. 151-166). Número 48. España.

Notes

- ¹ En ocasiones también se conserva por razones estéticas, con fines turísticos, educativos, científicos, y en los últimos años para el uso sustentable de recursos naturales por la gente local. Dependiendo lo que se proteja será la categoría que otorgue la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (Phillips, 2000:104).
- ² La espiral se refiere a la acelerada pérdida de especies y de sus hábitats (Norton, 1987 citado en Naveh, 1998:118). De acuerdo con Myers, 1979 también citado por Naveh, las tasas de especies en extinción se incrementaron dramáticamente en los últimos 50000 años. Se pasó de 1 extinción por 1000 años, a otra de 1000 extinciones por 1 año. El cálculo era que para fines de los noventa se alcanzara una extinción de 40000/año, 1 especie perdida por 1 hora.
- ³ En Europa, la iniciativa Natura 2000 de la Unión Europea significó que muchas áreas protegidas establecidas fueran de repente requeridas para entregar objetivos específicos de conservación de la biodiversidad (Dudley, 2012:9).
- ⁴ Véase Sarukhan *et alii*, 2012:35-41.
- ⁵ Una vez que se adoptó un enfoque ecosistémico se amplió la protección: de solamente interesada en áreas monumentales a otras menos llamativas como las costas y los humedales.
- ⁶ Uno entre muchos casos es el de los manglares mexicanos “Desde Quintana Roo hasta Baja California se encuentran planes que depredaron zonas de manglar para hacer campos de golf y cuartos de hotel, señaló Exequiel Ezcurra, director del Instituto México Estados Unidos de la Universidad de California en Riverside”. Los manglares son propiedad de la nación, pero en algunos casos “se ha dado esa superficie a alguna empresa extranjera, ésta la privatiza para convertirla en algo ‘productivo’, después mueren los manglares y el predio se saliniza”. Enciso, 2013.
- ⁷ Estas cuestiones también han sido documentadas por Miguel Sánchez, denominando a estos procesos como “invasión política, económica, cultural del sistema capitalista aunada al proceso de occidentalización” a semejanza de Godelier. De regiones de refugio o territorios inhóspitos, a zonas desertizadas, expuestas al mejor inversionista o a desarrolladores del ramo de servicios. (Sánchez, 2012:91).
- ⁸ Malean y Straede, 2003, Brockington, 2003, citados por Fisher *et al.*, 2008:9.
- ⁹ Según documenta Enciso (2012), el 60% de las ANPs tienen atención adecuada, 20% % atención regular y 20% mínima atención, debido entre otros factores a insuficiente presupuesto gubernamental. Al no contar con vigilancia, el cambio de uso de suelo es uno de los problemas.
- ¹⁰ Por ejemplo, Enciso menciona que las reservas ubicadas en áreas costeras o con yacimientos mineros y bien conservadas están en permanente riesgo por las presiones empresariales (2012).
- ¹¹ Bartra distingue los siguientes filios de la explotación llevada a cabo en el campo: El territorial, el hídrico, el biológico, el genómico, el mercantil, el cultural, el comunicativo, el político y el delincencial, (2014^a:2).
- ¹² Pero también hay casos de lo que podríamos llamar culturas mestizas de conservación.
- ¹³ La dimensión comunitaria también ha sido abordada por Elinor Ostrom (2000).
- ¹⁴ La mayoría de áreas protegidas, reservas y paisajes presentados como inalterados, en realidad son el resultado de peculiares formas de relación entre grupos humanos y su entorno, e incluso entre varios ecosistemas.
- ¹⁵ Como apunta Ávila, un sistema de producción agroecológica no sólo garantiza la alimentación, además favorece al ambiente debido al ahorro de insumos externos y al empleo de tecnologías amigables con el ambiente. (Ávila, 2012:198).

Recibido: 07/05/2013
Reenviado: 30/07/2014
Aceptado: 31/07/2014
Sometido a evaluación por pares anónimos